



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 312014 **Nombre:** Derecho Eclesiástico del Estado

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 4 **Semestre:** 2

Módulo: Itinerarios de Optatividad

Materia: Itinerarios de Ciencias Jurídicas básicas **Carácter:** Optativa

Rama de conocimiento: Ciencias sociales y jurídicas

Departamento: Derecho Público

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

OP3106 [Jaime Gonzalez Argente](#) (**Profesor responsable**)

jaime.gonzalez@ucv.es



Organización del módulo

Itinerarios de Optatividad

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Itinerarios de Ciencias Jurídicas básicas	36,00	Derecho Eclesiástico del Estado	6,00	4/2
		Derecho Romano	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derechos Humanos	6,00	4/2
		Doctrina Social de la Iglesia	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Historia de la Construcción Europea	6,00	4/2
		Instituciones de Derecho Canónico	6,00	4/2
Itinerario de Derecho Económico	60,00	Corporate Finance	6,00	4/0
		Derecho Bancario	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho Comercial Internacional	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de la Propiedad Intelectual	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de los Consumidores	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25



Itinerario de Derecho Económico		Derecho Impositivo Internacional	6,00	4/0
		Derecho Internacional y Comparado de las Marcas, Diseños y Competencia Desleal	6,00	4/2
		Derecho sobre Seguros	6,00	4/2
		Derecho y Práctica Notarial	6,00	4/2
		Transacciones Comerciales Internacionales	6,00	4/1
<hr/>				
Itinerario de Derecho Administrativo Sectorial y laboral especializado	72,00	Derecho Aéreo y Marítimo	6,00	4/2
		Derecho Ambiental	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de la Competencia de la Unión Europea	6,00	4/1
		Derecho de la Contratación Pública	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de la Energía	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de la Seguridad Social	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación	6,00	4/0



Itinerario de Derecho Administrativo Sectorial y laboral especializado	Derecho del Agua	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Derecho del Transporte	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Derecho Procesal Laboral	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Derecho Sindical	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Derecho Urbanístico	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25

Requisitos previos

Los alumnos deben haber superado, como mínimo, los 48 ECTS de FB de los dos primeros semestres.

Los alumnos pueden escoger libremente las optativas que deseen, rompiendo con el agrupamiento que se propone.

Tal y como se ha explicado precedentemente, el Plan de Estudio cuenta con tres asignaturas optativas que se encuentran recogidas de esta manera:

- 1 asignatura optativa en el séptimo semestre.
- 2 asignaturas optativas en el octavo semestre.



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Manejar con soltura las fuentes y los elementos del derecho eclesiástico y ser capaz de mantenerse actualizado de los cambios normativos y jurisprudenciales y de iniciar itinerarios de investigación de modo autónomo y en equipo.
- R2 Conocer los principios informadores y saber aplicarlos con soltura a cada caso.
- R3 Saber diferenciar las relaciones entre la Iglesia y las confesiones religiosas y los poderes públicos y los efectos de los acuerdos en dichas relaciones.
- R4 Comprender el status jurídico de las confesiones religiosas y sus entidades.
- R5 Comprender y manejar con soltura, según la legislación estatal, el régimen de los bienes temporales de las confesiones religiosas, el status de los ministros de culto y de la asistencia religiosa en establecimientos de titularidad pública.
- R6 Ser capaz de conocer y aplicar la legislación del ordenamiento estatal español relacionada con la celebración del matrimonio de las distintas confesiones religiosas.
- R7 Conocer las libertades del ámbito docente y el status de la enseñanza religiosa y sus docentes en el sistema educativo español.
- R8 Comprender y manejar la objeción de conciencia y sus manifestaciones.
- R9 Ser capaz de analizar las controversias y la resolución de órganos jurisdiccionales.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.				X
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.			X	
CG4	Capacidad de resolución de problemas.				X
CG8	Compromiso ético en la gestión de la información.			X	
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.			X	
CG13	Capacidad de gestión de la información.			X	
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.			X	
CG16	Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.			X	
ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE2	Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, asimilando la existencia de ordenamientos jurídicos subordinados y supranacionales y las formas en que se articulan.			X	



CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.				X
CE4	Capacidad de comprender y conocer el funcionamiento de las instituciones locales, autonómicas, estatales, comunitarias e internacionales, en su génesis y en su conjunto y de identificar a la institución o administración competente en cada caso y el derecho sectorial aplicable en cada caso.			X	
CE20	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y en la comunicación de datos jurídicos (Internet, Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).			X	



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
	40,00%	Pruebas prácticas
	40,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
	20,00%	Pruebas escritas teóricas

Observaciones

Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV. El art. 10 permite no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su imposibilidad de asistencia presencial (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada evaluación única. Dicha evaluación única deberá ser solicitada dentro del primer mes de cada semestre a Decanato de Facultad a través de los Vicedecanatos o Direcciones de Máster, compitiendo a este la decisión expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido.

Las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante serán las mismas que para el resto de estudiantes, si bien los porcentajes otorgados a los diferentes instrumentos de evaluación serán los siguientes: 50% pruebas prácticas y 50% pruebas escritas teóricas.



ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M9 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.



- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1, M13	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	24,00	0,96
Clases Teóricas M8, M9	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	24,00	0,96
Seminario M9, M13	R1, R2	5,00	0,20
Tutoría M11	R3, R4, R5, R6, R7, R8	5,00	0,20
Evaluación M12	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	2,00	0,08
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M1, M9	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9	45,00	1,80
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9	45,00	1,80
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
INTRODUCCIÓN. RELIGIÓN, DERECHO Y SOCIEDAD	TEMA 1. El fenómeno religioso, el derecho y la sociedad
LAS FUENTES NORMATIVAS EN LA REGULACIÓN DEL HECHO RELIGIOSO Y LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO ECLESIAÍSTICO	TEMA 2. Las fuentes del Derecho eclesiástico TEMA 3. Los principios del Derecho Eclesiástico español
LA LIBERTAD RELIGIOSA	TEMA 4. El derecho de libertad religiosa: Contenido, límites y protección penal
LAS CONFESIONES RELIGIOSAS	TEMA 5. Las confesiones religiosas y sus entes en el ordenamiento jurídico español
RÉGIMEN DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS	TEMA 6. Régimen económico y financiación TEMA 7. Los ministros de culto TEMA 8. Libertad religiosa en el ámbito de la educación TEMA 9. El sistema matrimonial: Libertad religiosa y derecho de familia TEMA 10. La asistencia religiosa
LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA	TEMA 11. La objeción de conciencia y sus manifestaciones



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
INTRODUCCIÓN. RELIGIÓN, DERECHO Y SOCIEDAD	2,00	4,00
LAS FUENTES NORMATIVAS EN LA REGULACIÓN DEL HECHO RELIGIOSO Y LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO ECLESIASTICO	4,00	8,00
LA LIBERTAD RELIGIOSA	4,00	8,00
LAS CONFESIONES RELIGIOSAS	4,00	8,00
RÉGIMEN DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS	12,00	24,00
LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA	4,00	8,00



Referencias

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Código Universitario de Derecho Eclesiástico del Estado,
en https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=300&modo=2¬a=0&tab=2
(12.06.2024)

LEAL-ADORNA, M. - VALENCIA CANDALIJA, R., (Coord), *Derecho y religión en los medios de comunicación (recopilación de casos para su análisis jurídico)*, Madrid, Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir - Edisofer 2021

ROSELL GRANADOS, J.- GARCÍA GARCÍA, R.. (Coord), *Derecho y religión*, Madrid, Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir - Edisofer 2020

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ALENDASALINAS, M., *La libertad de creencias y su tutela jurídica*, Valencia, 2015

ASENSIO SÁNCHEZ, M. Á., *Fenómeno religioso y ordenamiento jurídico*, Madrid 2017

GARCÍA GARATE, A., *El hecho religioso en el ordenamiento español*, Madrid, 2012

GARCÍA GARCÍA, R., *La libertad de expresión en colisión con la libertad religiosa, propuesta de consenso*, en *Anuario de derecho canónico: revista de la Facultad de Derecho Canónico integrada en la UCV*, Nº. 6 S, 2018, págs. 265-295

GARCÍA GARCÍA, R., *Los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español: Algunas consideraciones sobre su aplicación práctica tras más de cuarenta años de vigencia*, en *Anuario de derecho canónico: revista de la Facultad de Derecho Canónico integrada en la UCV*, Nº. 11, 2022, págs. 39-92

NAVARRO VALLS, R. (Dir.) *La Libertad Religiosa y su Regulación Legal. La Ley Orgánica de Libertad Religiosa*, Madrid, 2009

NAVARRO VALLS, R.-MARTÍNEZ TORRÓN, J. *Conflictos entre conciencia y ley. Las objeciones de conciencia*, Madrid 2012

NIETO NÚÑEZ, S., CORRAL SALVADOR, C., LÓPEZ NIETO, J.M., *Los Concordatos y Acuerdos Hispanoamericanos. 1851-2012 (Textos originales en español de los Concordatos y Acuerdos (actuales e históricos) y su significado)*. Murcia, 2016

PALOMINO LOZANO, R. *Derecho y religiones*, Cizur Menor 2022

TORRES SOSPEDRA, D., *Notorio arraigo de las entidades religiosas en España: pasado, presente y futuro*, Valencia 2023

RECURSOS ELECTRÓNICOS

Anuario de Derecho Eclesiástico,
en https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/anuario.php?id=E_2023

Código Universitario de Derecho Eclesiástico del Estado,
en https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=300&modo=2¬a=0&tab=2
(12.06.2024)

Conferencia Episcopal Española: Base documental:
<http://www.conferenciaepiscopal.es/base-documental/>



Ministerio de Justicia de España: Área temática sobre LIBERTAD RELIGIOSA:
<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/areas-tematicas/libertad-religiosa>
Página Web de la Santa Sede: <http://w2.vatican.va/content/vatican/es.html>

